



Banco Central de Nicaragua

**GUÍA
PARA EL LLENADO DE FORMULARIOS DE DEUDA EXTERNA PRIVADA**

FORMULARIOS ESTABLECIDOS EN EL
REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y REPORTE DE LA DEUDA EXTERNA PRIVADA
(ANEXO NO 9 DE LAS NORMAS FINANCIERAS DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA)

Nota: Para los efectos del Reglamento para el Registro y Reporte de la Deuda Externa Privada y de acuerdo al Arto. 79 de las Normas Financieras del BCN se define como deuda externa los pasivos en divisas o córdobas asumidos por residentes en Nicaragua frente a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado residentes en el exterior con el compromiso de realizar en el futuro pagos de principal, intereses o ambos.



Banco Central de Nicaragua

FORMULARIO DEXPRI 1 IDENTIFICACIÓN DE EMPRESA PARA REGISTRO DE DEUDA EXTERNA PRIVADA

- 1.- Indicar la razón social de la empresa.
- 2.- Indicar el sector económico al que pertenece la empresa.
 - 2.1.- Describir de manera detallada la actividad que realiza la empresa dentro del sector económico señalado anteriormente.
- 3.- Indicar la dirección de la empresa.
- 4.- Indicar la ciudad de residencia de la empresa.
- 5.- Señalar la fecha en la que la empresa comenzó a operar.
- 6.- Indicar el nombre completo de la persona responsable del llenado de los formularios de Deuda Externa Privada.
- 7.- Indicar el puesto de la persona responsable del llenado de los formularios de Deuda Externa Privada.
- 8.- Señalar los números de teléfono de la empresa y/o de la persona de contacto.
- 9.- Señalar el número de fax de la empresa y/o de la persona de contacto.
- 10.- Indicar la dirección de correo electrónico de la persona de contacto y/o el de la empresa.
- 11.- Información corporativa o de empresas relacionadas.
 - 11.1.- Indicar si su empresa pertenece a un grupo empresarial internacional. Si la respuesta es afirmativa, indicar el nombre de las empresas relacionadas.
 - 11.2.- Indicar si su empresa pertenece a un grupo empresarial nacional. Si la respuesta es afirmativa, indicar el nombre de las empresas relacionadas.



Banco Central de Nicaragua

FORMULARIO DEXPRI 2 REGISTRO DE DEUDA EXTERNA PRIVADA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- 1.- Indicar la razón social de la empresa.
- 2.- Información relativa a la deuda contratada.
 - 2.1.- Especificar el nombre del acreedor.
 - 2.2.- Especificar el país de residencia del acreedor.
 - 2.3.- Especificar el tipo de acreedor marcando con una "x" según corresponda, de acuerdo a las siguientes definiciones:
 - **Organismo internacional.-** Organismos multilaterales tales como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Centroamericano de Integración Económica, etc.
 - **Institución financiera.-** Entidades privadas financieras tales como bancos comerciales, bancos de inversión, corporaciones financieras, etc.
 - **Gobierno y/o agencia oficial.-** Gobiernos de otros países, agencias oficiales de los mismos o bancos de fomento a las exportaciones de propiedad estatal.
 - **Casa matriz.-** Entidad u oficina principal en el exterior del grupo económico, donde se toman las decisiones estratégicas (financieras, administrativas y de producción).
 - **Filial extranjera.-** Empresas u oficinas extranjeras relacionadas con la casa matriz y su empresa.
 - **Proveedores.-** Empresas que suministran insumos, bienes intermedios, bienes de capital, etc., en calidad de deuda.
 - **Otros.-** Acreedores no comprendidos en las anteriores categorías (especificar).
 - 2.4.- Especificar la finalidad, utilización o destino del financiamiento otorgado.
 - 2.5.- Especificar la fecha de suscripción de la obligación contratada y el nombre del garante o avalista del prestatario o deudor (normalmente el garante puede ser la casa matriz o un tercero). No llenar en caso que la obligación esté garantizada únicamente con activos propios de la empresa.
 - 2.6.- Especificar la moneda y el monto contratado de la obligación.
 - 2.7.- Especificar el plazo o periodo de madurez de la obligación contratada (periodo de gracia + periodo de amortización).
 - 2.8.- Indicar con una "x" si la tasa de interés convenida es fija o variable. Si la tasa es fija indicar el porcentaje. Si la tasa es variable indicar tipo de tasa y margen (ejemplo: Libor a 12 meses + margen estipulado en el contrato).
 - 2.9.- Indicar con una "x" el tipo de comisiones. Asimismo, especifique la tasa o montos fijos correspondientes a cada comisión existente. Generalmente las comisiones son un porcentaje o monto fijo (ejemplo: La comisión de compromiso se refiere al pago de un porcentaje establecido sobre el monto no desembolsado; la comisión por desembolsos se refiere a un porcentaje o monto fijo establecido que se paga por cada operación de desembolso y la comisión de administración a un porcentaje que se paga sobre el saldo adeudado en concepto de administración).
 - 2.10.- Especificar las fechas establecidas para el primer y último desembolso. Si el monto contratado es desembolsado en una sola operación, estas fechas serán iguales. Si estas fechas no están determinadas, señale las fechas proyectadas o estimadas.
 - 2.11.- Especificar la fecha del primer pago de capital e intereses establecido en el plan de pagos. Si esta fecha no está determinada, señale la fecha proyectada o estimada.
 - 2.12.- Especificar la fecha del último pago de capital e intereses establecido en el plan de pagos. Si esta fecha no está determinada, señale la fecha proyectada o estimada.
 - 2.13.- Indicar con una "x" los periodos de pago, tanto de capital como de intereses, que pueden ser iguales o diferentes.
 - 2.14.- Especificar el saldo deudor (monto desembolsado y no amortizado) de la obligación a la fecha del llenado de este formulario.



Banco Central de Nicaragua

FORMULARIO DEXPRI 3 REPORTE TRIMESTRAL DE SALDOS Y FLUJOS DE DEUDA EXTERNA PRIVADA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Los saldos y flujos a reportar en este formulario corresponden a la deuda externa registrada en el Banco Central de Nicaragua mediante el formulario DEXPRI 2.

- 1.- Indicar razón social de la empresa.
- 2.- Especificar las fechas del periodo trimestral que está siendo reportado (del = primer día del trimestre; al = último día del trimestre).
- 3.- Información de la deuda ya registrada en el BCN (para cada obligación se utiliza una fila, por lo cual se pueden reportar dos o más obligaciones en un solo formulario identificadas con su número de registro asignado).
 - 3.1.- Indicar el número único de registro de la obligación asignado por el BCN. Este número se encuentra en el formulario DEXPRI 2 que fue llenado por la empresa para registrar la obligación en el BCN. Una copia del formulario DEXPRI 2 fue devuelta a la empresa con el número de registro asignado por el BCN.
 - 3.2.- Especificar la moneda de origen de los flujos reportados.
 - 3.3.- Anotar el saldo inicial de la obligación. Es igual al saldo final del trimestre anterior.
 - 3.4.- Reportar los montos y fechas correspondientes a desembolsos, amortizaciones, intereses y comisiones del periodo reportado.
 - 3.5.- Anotar el saldo de la obligación al final del trimestre. $\text{Saldo final} = \text{SI (saldo inicial)} + \text{D (desembolsos)} - \text{A (amortizaciones)}$. Los intereses pagados no se incluyen en el cálculo del saldo final, a no ser que los mismos se capitalicen.
 - 3.6.- Anotar los montos de capital e intereses que no han sido pagados en su fecha de vencimiento o están pendientes de ser renegociados.
 - 3.7.- Agregar información complementaria o aclaratoria sobre las transacciones reportadas.
- 4.- Modificación a las condiciones generales de las obligaciones registradas.

En este espacio se deben reportar las modificaciones a las condiciones financieras iniciales de las obligaciones ya registradas. Normalmente, estas modificaciones se realizan en base a enmiendas u otras negociaciones entre el deudor y el acreedor.

- 4.1.- Indicar el número de registro de la obligación asignado por el BCN, cuyas condiciones financieras han sido modificadas. Si en el mismo trimestre hubiese dos o más obligaciones modificadas, se pueden duplicar los campos insertando filas en la hoja Excel.
- 4.2.- Indicar con una "x" las condiciones financieras que fueron modificadas (monto contratado, plazo, tasa de interés u otros).
- 4.3.- Especificar los datos de las nuevas condiciones financieras (monto contratado, plazo, tasa de interés u otros).
- 5.- Indicar si se ha adquirido deuda externa mediante otros instrumentos financieros, como emisión de bonos, leasing financiero u otros.



Banco Central de Nicaragua

FORMULARIO DEXPRI 4 REPORTE TRIMESTRAL DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE DEUDA EXTERNA PRIVADA DE CORTO PLAZO

El registro de deuda externa de corto plazo y el reporte de sus flujos financieros trimestrales se realizan solo en éste formulario.

- 1.- Indicar la razón social de la empresa.
- 2.- Indicar a cual de los siguientes sectores económicos pertenece su empresa: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura / Comercio / Construcción/ Electricidad, gas y agua / Hoteles y restaurantes / Industria manufacturera / Intermediación financiera / Minas y canteras / Pesca / Servicios sociales y salud / Transporte, almacenamiento y comunicaciones / Otros.
- 3.- Especificar las fechas del periodo trimestral que está siendo reportado (del = primer día del trimestre; al = último día del trimestre).
- 4.- Información de la deuda (para cada obligación se utiliza una fila, por lo cual se pueden reportar dos o más obligaciones en un solo formulario).
 - 4.1.- Datos del acreedor:
 - Indicar el nombre completo del acreedor
 - Indicar el país de origen del acreedor
 - Especificar el tipo de acreedor según las siguientes agrupaciones:
 - **Organismo internacional.**- Organismos multilaterales tales como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Centroamericano de Integración Económica, etc.
 - **Institución financiera.**- Entidades privadas financieras tales como bancos comerciales, bancos de inversión, corporaciones financieras, etc.
 - **Otras instituciones financieras.**- Entidades privadas acreedoras como ONG, fondos, cooperativas, etc. (no clasificada en la definición anterior).
 - **Gobierno y/o agencia oficial.**- Gobiernos de otros países, agencias oficiales de los mismos o bancos de fomento a las exportaciones de propiedad estatal.
 - **Casa matriz.**- Entidad u oficina principal en el exterior del grupo económico, donde se toman las decisiones estratégicas (financieras, administrativas y de producción).
 - **Filial extranjera.**- Empresas u oficinas extranjeras relacionadas con la casa matriz y su empresa.
 - **Proveedores.**- Empresas que suministran insumos, bienes intermedios, bienes de capital, etc., en calidad de deuda.
 - **Otros.**- Acreedores no comprendidos en las anteriores categorías (especificar).
 - 4.2.- Datos de la obligación:
 - Especificar la moneda origen de la obligación.
 - Indicar la tasa de interés convenida. Si la tasa es fija indicar el porcentaje. Si la tasa es variable indicar tipo de tasa y margen (ejemplo: Libor a 12 meses + margen estipulado en el contrato).
 - Indicar el plazo de la obligación en meses o días
 - 4.3.- Anotar el saldo inicial = Saldo final del trimestre anterior.
 - 4.4.- Reportar los montos correspondientes a desembolsos, amortizaciones, intereses y comisiones del periodo reportado.
 - 4.5.- Anotar el saldo de la obligación al final del trimestre. $\text{Saldo final} = \text{SI (saldo inicial)} + \text{D (desembolsos)} - \text{A (amortizaciones)}$. Los intereses pagados no se incluyen en el cálculo del saldo final, a no ser que los mismos se capitalicen.
- 5.- Indicar si se ha adquirido deuda externa mediante otros instrumentos financieros, como emisión de bonos, leasing financiero u otros.